

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30095 *Anuncio de licitación de: Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia. Objeto: Concurso para la selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa, con destino a la habilitación y explotación de una terminal polivalente en el muelle de Lezo (Bolardos 5 a 9) del puerto de Pasaia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se ordena la publicación del anuncio que sigue a continuación

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q2067002B

1.3. Dirección: Edificio Trasatlántico – Zona Portuaria s/n

1.4. Localidad: Pasaia

1.5. Provincia: Gipuzkoa

1.6. Código Postal: 20110

1.7. País: España

1.8. Código NUTS: ES212

1.9. Teléfono: +034 943351844

1.10. Fax: + 034 943351232

1.11. Dirección principal: <http://www.pasaiaport.eus>

1.12. Dirección del perfil del comprador: <https://contrataciondelestado.es>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en <https://contrataciondelestado.es>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1. Tipo: Administración General del Estado

3.2. Actividad principal ejercida: Actividades relacionadas con puertos

4. Códigos CPV: 63721200 – Servicios de explotación de puertos.

5. Lugar principal de ejecución: ES212

6. Descripción de la licitación: concurso para la selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa con destino a la habilitación y explotación de una terminal polivalente en el muelle de Lezo (bolardos 5 a 9) del puerto de Pasaia.

7. Valor estimado: 0,00 euros

8. Plazo de la concesión: Cinco (5) años ampliable hasta quince (15) años en función de las inversiones comprometidas por el adjudicatario en su oferta y el plan de amortización previsto en el estudio económico-financiero.

9. Procedimiento de adjudicación:

9.1. Procedimiento: Abierto

9.2. Modalidad: Concurso

9.3. Requisitos que han de reunir los licitadores: Según lo dispuesto en las bases 12ª, 13ª del Pliego de Bases del concurso.

9.4. Condiciones de participación y presentación de ofertas. Según lo dispuesto en las bases 14ª y 16ª del Pliego de Bases del concurso.

9.5. Criterios de adjudicación: Según la base 20ª del Pliego de Bases del Concurso:

9.6. La valoración de las ofertas, con una puntuación máxima de 100 puntos, se llevará a cabo con arreglo al siguiente desglose:

Serán valorados:

A) Proyecto empresarial.

Puntuación: hasta 35 puntos.

Serán valorados:

- Hasta 32,5 puntos: En función del compromiso de tráfico mínimo. El tráfico mínimo comprometido deberá expresarse en la oferta con el siguiente desglose:

Tráfico de mercancía general

Tráfico de graneles

Se detallará para todos los años de vigencia de la concesión, y se valorará de la manera siguiente:

	Mercancía general (Tn/año)	Graneles (tn/año)	Puntuación máxima
Año 1			9
Año 2			8.5
Año 3			8
Resto de años			7

El licitador deberá aportar cuadro resumen donde se indique para cada año el volumen de tráfico mínimo ofertado por cada tipo de tráfico en toneladas/año, así como qué porcentaje de cada uno de los tráficos anuales son tráficos del propio licitador o de sus socios, cuales están basados en un acuerdo acreditado con un operador y cuales constituyen un trafico a captar una vez se inicie la explotación.

- Hasta 2.5 puntos: La cuantía del tráfico que puede considerarse como adicional al ya trasegado en el puerto. Para ello se deberá identificar que

porcentaje del tráfico mínimo ofertado puede clasificarse como tal.

B) Proyecto de Explotación.

Puntuación: hasta 15 puntos

Serán valorados:

- Hasta 5 puntos: Los elementos que hacen posible una explotación de la Terminal competitiva, como la organización de las operaciones, la ordenación física de la superficie, la organización funcional, las sinergias con otras instalaciones del licitador, la tipología de equipos empleados, sistemas de información y protocolos que faciliten en su caso, la introducción de la automatización y compromiso con la mejora continua.

- Hasta 2.5 puntos: la capacidad total alcanzable mediante los elementos propuestos, expresada en toneladas por año. En este apartado se valorará, además de la capacidad propuesta, la coherencia de la misma con los medios e instalaciones ofertados por el licitador.

- Hasta 5 puntos: el análisis medioambiental de la explotación de la Terminal, controles establecidos y medidas correctoras incluidas en el Programa de Gestión Medioambiental presentado.

- Hasta 2.5 puntos: El plan de medidas de responsabilidad social corporativa ofertadas y su presupuesto.

C) Proyecto de Habilitación de la Terminal: Se valorarán los proyectos de las obras, instalaciones y equipamientos necesarios durante toda la vigencia de la concesión, teniendo en cuenta la adecuación de las obras a las necesidades de explotación reflejadas en la oferta, la inversión a realizar, el mayor estándar de calidad de las obras proyectadas y la calidad técnica de la propuesta. Hasta 20 puntos según las inversiones a realizar en la concesión.

- Se otorgará 1 punto por cada 5.000 euros de inversión de carácter medioambiental.

A efectos de la valoración de este apartado no se tendrán en cuenta automáticamente la totalidad de las inversiones que el licitador considere en el estudio económico-financiero, sino que serán seleccionadas las siguientes, que deberán estar debidamente detalladas en el estudio económico-financiero.

- Obras e instalaciones no desmontables que revertirán al término del plazo concesional, preferentemente aquellas con carácter medioambiental.

- Hasta 2 puntos: calidad técnica de la propuesta.

D) Valoración de la proposición económica:

- Hasta 12,5 puntos las mejoras en la tasa de ocupación.

- Hasta 12,5 puntos las mejoras en la tasa de actividad.

- Hasta 3 puntos la mejora en las tarifas máximas aplicables a los usuarios.

9. Fianza provisional: 2% del presupuesto de las obras e instalaciones cuya

realización se proponga, que no podrá ser inferior a 5.000 €, según lo dispuesto en la Base 15ª del Pliego de Bases del concurso.

10. Presentación de ofertas:

Plazo para la recepción de ofertas CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. (se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de la Plataforma (L-J 9 h a 19 h; V 9 h a 15 h)).

10.1. Lugar de presentación: las ofertas se presentarán en la Plataforma de los Servicios de Licitación Electrónica del Sector Público (PLACSP). Los pliegos y documentación complementaria serán accesibles de forma libre, directa y gratuita por medios electrónicos a través del Perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de Pasaia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>)

11. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

Pasaia, 12 de agosto de 2026.- La Presidenta, Izaskun Goñi Razquin.

ID: A260039338-1